

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

37367 *Anuncio de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa de las infraestructuras de evacuación asociadas a la instalación eléctrica (planta termosolar). Expediente GE-M/99/06.*

Visto el expediente instruido en esta Dirección General a petición de Rústica Vegas Altas, S.L.U., con domicilio social en Avda. de Europa, 6 – Parque Empresarial La Moraleja, C.P. 28108 – Alcobendas (Madrid), relativo a la instalación de referencia, se exponen los siguientes antecedentes de hecho:

Primero.- Con fecha 2 de octubre de 2007, se dictó resolución de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de la planta y la línea de alta tensión para evacuación de la energía eléctrica producida por la instalación solar termoeléctrica "Consol Orellana" promovida por Rústica Vegas Altas, S.L.U. Esta resolución fue publicada en el Diario Oficial de Extremadura el 23 de octubre de 2007.

Segundo.- Con fecha 28 de diciembre de 2010, se dictó resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, sobre aprobación de proyecto de ejecución de la planta solar termoeléctrica "Consol Orellana".

Tercero.- Con fecha 8 de marzo de 2011, se dictó resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, sobre aprobación de proyecto de ejecución de la línea de evacuación eléctrica asociada a la planta solar termoeléctrica "Consol Orellana".

Cuarto.- Con fecha de registro de entrada en la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética del 14 de julio de 2011, D. Francisco Javier Lapuente Sastre, como apoderado de Rústica Vegas Altas, S.L.U., remite documentación complementaria solicitando modificación de las instalaciones de evacuación de referencia, siendo estas consideradas no sustanciales por el órgano ambiental.

Quinto.- Analizada la documentación presentada, la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía considera la necesidad de someter al trámite de información pública las modificaciones introducidas en la instalación de referencia.

Visto lo anterior, y a los efectos previstos en la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el modificado de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

Línea de Evacuación eléctrica

Características: Línea aérea de alta tensión en 132 kV de 6.207,26 metros de longitud, de conexión entre la subestación de la planta termosolar ubicada en terrenos de la propiedad y la subestación Endesa "Orellana".

APOYO	UTM (HUSO 30 ED50),		POLIGONO	PARCELA	TM
	X	Y			
1	280.094,49	4.322.696,75	8	1	Orellana la Vieja
2	279.884,83	4.322.519,44	7	9001	Orellana la Vieja
3	279.587,32	4.322.267,81	7	3	Orellana la Vieja
4	279.415,23	4.322.022,07	7	9005	Orellana la Vieja
5	279.235,73	4.321.765,75	9	9001	Orellana la Vieja
6	279.042,85	4.321.490,33	9	4	Orellana la Vieja
7	278.897,74	4.321.283,11	9	9002	Orellana la Vieja
8	278.704,98	4.321.007,85	9	7	Orellana la Vieja
9	278.691,05	4.320.783,97	9	13	Orellana la Vieja
10	278.804,73	4.320.469,15	9	9003	Orellana la Vieja
11	278.905,18	4.320.190,98	11	3	Orellana la Vieja
12	279.008,30	4.319.905,40	11	9008	Orellana la Vieja
13	279.085,80	4.319.690,80	11	17	Orellana la Vieja
14	279.156,15	4.319.495,98	11	21	Orellana la Vieja
15	279.249,02	4.319.238,78	11	9006	Orellana la Vieja
16	279.330,81	4.319.012,30	11	30	Orellana la Vieja
17	279.396,59	4.318.830,14	11	23	Orellana la Vieja
18	279.510,89	4.318.513,60	11	9002	Orellana la Vieja
19	279.672,15	4.318.399,19	11	9004	Orellana la Vieja
20	279.920,46	4.318.406,41	11	29	Orellana la Vieja
21	280.093,92	4.318.419,09	11	28	Orellana la Vieja

-Tramo subterráneo: Línea subterránea de evacuación de 132 kV, conductor 76/132 (145)kV XLPE 1x800 mm² Al H120 en simple circuito, de 746,61 m de longitud. Con origen en la subestación de generación de la planta termosolar y final de línea en el entronque aéreo /subterráneo del apoyo N° 1.

-Tramo aéreo: Línea aérea de evacuación de 132 kV, conductor LA/380 en simple circuito, de 5.460.65 m de longitud. Con origen en el apoyo N° 1 del entronque aéreo /subterráneo de la línea de evacuación de generación de la planta termosolar y final en posición de entrada 132kV de la SET "Orellana ".

Ampliación Subestación "Orellana".

Características: Ampliación de una posición de entrada a 132kV de la SET "Orellana " propiedad de Endesa distribución, S.L.U.

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Doble Barra.

Alcance: 1 Posición de salida de línea de 132 kV. constituida por:

2 Seccionadores tripolares de barras 145 kV., 1250 A.

1 Seccionador tripolar de línea con p.a.t. 145 kV., 1250 A.

1 Interruptor tripolar 145 kV, 2000 A.

3 Transformadores de intensidad 200-400-800/5-5-5-5 A.

3 Transformadores de tensión induc.132:√3/0,11:√3-0,11:√3- 0,11:3 kV.

1 Transformador de tensión capacitivo 132: $\sqrt{3}$ /0,11: $\sqrt{3}$ -0,11:3 kV.

1 Bobina de bloqueo 1250 A., 0,5 mH.

3 Pararrayos autovalvulares.

Finalidad de la instalación: evacuación de la energía eléctrica producida por Planta Termosolar "Consol Orellana".

Presupuesto: 401.158,08 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avenida Reina Sofía 21-1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes laborables, y para formular al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 26 de octubre de 2011.- El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía, Juan José Cardesa Cabrera.

ID: A110083434-1